



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BAVIÁCORA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Baviácora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Baviácora, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$333,398	Acreedores diversos	\$780,415
Deudores diversos	419,493	Gobierno del Estado	199,497
		Documentos por pagar a Corto Plazo	405,782
TOTAL CIRCULANTE	\$752,891	Fondos ajenos	117,867
FIJO		TOTAL CIRCULANTE	\$1,503,561
Parques y jardines	1,008,914	TOTAL PASIVO	\$1,503,561
Terrenos	50,000	PATRIMONIO	
Edificios	158,000	Patrimonio municipal	4,326,810
Mobiliario y eq. de oficina	138,689	Resultado de Ejercicios Anteriores	(510,352)
Equipo de transporte	1,456,337	Resultado del Ejercicio Actual	(240,318)
Maquinaria y equipo	1,473,861		
Equipo de Seguridad Pública	41,009		
TOTAL FIJO	\$4,326,810	TOTAL PATRIMONIO	\$3,576,140
SUMA ACTIVO	\$5,079,701	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,079,701

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$237,688	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$237,688

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$1,503,561, está integrado por un saldo con: Acreedores Diversos por \$780,415, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios; Gobierno del Estado por \$199,497, pendientes de ser descontados de Participaciones, compuesto por un saldo de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$59,497 y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido el 31 de diciembre de 2009 por \$140,000; Documentos por Pagar a Corto Plazo por un saldo de \$405,782, correspondiente a impuestos retenidos pendientes de enterar; y por Fondos Ajenos, por un saldo de \$117,867, correspondientes a diversos Programas y al 1% de Predial Ejidal de Productores.

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$215,853
Derechos	227,794
Productos	259,000
Aprovechamientos	117,703
Participaciones	7,821,984
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,222,935
Total de Ingresos	\$10,865,269
Egresos	
Servicios Personales	\$4,282,337
Materiales y Suministros	1,170,927
Servicios Generales	3,692,582
Transferencias de Recursos Fiscales	909,237
Bienes Muebles e Inmuebles	33,239
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	838,729
Deuda Pública	178,536
Total de Egresos	\$11,105,587
DEFICIT	(\$240,318)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$240,318, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos de Documentos por Pagar y Gobiernos del Estado por un Anticipo recibido en el mes de diciembre a Cuenta de Participaciones, para el pago de aguinaldos.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.50 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 50 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 29.60% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 30 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.21% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

A *af* *ce*

6 *m*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.75 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Baviácora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Baviácora fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af

ca

G
m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$8,758, reflejándose básicamente en los capítulos de Derechos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$423,173	215,853	(207,320)	(49)
Derechos	92,053	227,794	135,741	147
Productos	27,062	259,000	231,938	857
Aprovechamientos	158,782	117,703	(41,079)	(26)
Participaciones	7,936,215	7,821,984	(114,231)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,219,226	2,222,935	3,709	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$10,856,511	10,865,269	8,758	1
Total Ingresos	\$10,856,511	10,865,269	8,758	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presúpestado por \$207,320, lo que representa un 49%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 61%, debido a la situación económica que ha afectado tanto a la comunidad, así como por el hecho de que la mayoría de las construcciones de la comunidad están fabricadas sobre terrenos ejidales y aunque tengan su registro en catastro estos no lo pagan debido a la irregularidad de su propiedad; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 61%, ya que este año no fue muy bueno, debido a que el ejercicio anterior hubo cambio de placas y en éste los contribuyentes no acudieron a pagar sus trámites con la misma obligación como cuando hay canje de placas.

• **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$135,741, lo que representa un 147%, principalmente en: Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 100%, debido a que los ingresos recabados por este servicio se depositaron al final del año en la cuenta de Tesorería, teniendo una afectación en el Capítulo 2002 de Derechos; Seguridad Pública con una variación de \$3,300, debido a que



en este ejercicio el cobro por este servicio se registró en forma correcta, ya que anteriormente este cobro se contabilizaba junto con el permiso del evento y/o la renta de los diferentes locales municipales como plazas y/o parques; Otros Servicios con una variación del 203%, la captación mayor en este derecho fue por licencias y permisos especiales, concepto en el cual se contabiliza lo que la comunidad paga por la renta de plazas y parques para la realización de eventos familiares, así como el permiso y policías auxiliares que deben de contratar; y Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por día (Eventos sociales) con una variación del \$97,679, ya que dentro de este concepto se contemplan fiestas sociales y familiares además se registra el ingreso por la utilidad generada en la realización de varios eventos sociales como bailes, así como el ingreso de cuando las empresas cerveceras se realizan eventos en alguna de las comisarías.

• **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$231,938, que representa el 857%, básicamente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del \$235,880, debido a que se realizó la venta de un camión de volteo que se encontraba deteriorado, ya que el municipio contaba con pocos ingresos y requería de recursos y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 15%, debido a que la comunidad solicitó los servicios tanto de venta de grava, arena, tierra, así como el acarreo de escombros para algunas construcciones que hay en la comunidad, así como la renta de la carreta, la retroexcavadora y por trabajos con el tractor agrícola.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$41,079, que representa el 26%, principalmente en: Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 45%, ya que no se tuvo la recaudación esperada debido a que muchos contribuyentes se hacen sus trámites cuando es año de canje de placas.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$114,231, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal con una variación del 3%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 11% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,601,417 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$621,518.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 7.55% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$253.35 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.24 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 29.75% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 30 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.54 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten mark]

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció egresos superiores por \$249,076, que representa el 2% del presupuesto autorizado, principalmente en: Servicios Generales y Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas por el incremento en el pasivo de Documentos por Pagar y por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,559,469	4,282,337	277,132	6
Materiales y Suministros	1,316,700	1,170,927	145,773	11
Servicios Generales	2,992,371	3,692,582	(700,211)	(23)
Transferencias de Recursos Fiscales	515,400	728,424	(213,024)	(41)
Gasto Corriente 89%	\$9,383,940	9,874,270	(490,330)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	192,000	180,813	11,187	6
Bienes Muebles e Inmuebles	106,956	33,239	73,717	69
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	986,615	838,729	147,886	15
Gasto de Inversión 9%	\$1,285,571	1,052,781	232,790	18
Deuda Pública 2%	\$187,000	178,536	8,464	5
Total de Egresos 100%	\$10,856,511	11,105,587	(249,076)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$11,105,587; es decir se observó una variación del 2%, superior en relación con el presupuesto de \$10,856,511, lo que representa \$249,076, mas.



• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$277,132, que representa el 6%, reflejándose principalmente en las partidas de: Remuneraciones Diversas con una variación del 26%, debido a que por falta de liquidez no se pagaron en su totalidad los compromisos que se tenían por este concepto; Gratificación de Fin de Año con una variación del 49%, por motivo de que se presupuestaron cuarenta días de aguinaldo, pero debido a la mala situación económica, únicamente se les dio a la mayoría de los trabajadores treinta días; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 24%, debido a que varios trabajadores se dieron de baja y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones con una variación del 76%, ya que estos gastos eran cubiertos al cien por ciento por el Municipio y son descontados vía Participaciones, sin embargo, debido a que el Municipio estaba muy corto de presupuesto y se tenían otros gastos prioritarios, no se otorgó esta prestación.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$145,773, que representa el 11% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Material de Limpieza con una variación del 21% y Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 79%, debido a que se trató en todo momento de optimizar los recursos, estas partidas no se ejercieron en su totalidad, además se realizaron compras de mayoreo para obtener mejores precios; Materiales de Construcción con una variación del 94%, ya que los materiales que se llegaban a requerir se cubrían con gastos de obras; y en Materiales de Seguridad Pública con una variación del 90%, debido a que este tipo de materiales fueron proporcionados por la Dirección Estatal de Seguridad Pública.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$700,211, que representa el 23%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 69%, debido a que por error en algunas ocasiones se contabilizó el consumo de energía eléctrica en el consumo del alumbrado público, así como algunos pagos de energía eléctrica de los centros de salud se efectuaban por cuenta del Municipio; Asesoría y Capacitación con una variación del 19%, por motivo de que se contrataron servicios profesionales contables y de un licenciado, para tratar casos legales de demandas de personal, de la administración pasada y para ordenar el informe municipal; Gastos Financieros con una variación del 120%, debido a las comisiones cobradas por la Comisión Federal de Electricidad, por cheque sin fondos y por comisiones de todas las cuentas; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 122%, debido a los altos costos en las refacciones de la retroexcavadora, el camión de volteo y el tractor agrícola; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 128%, debido al mantenimiento general de la retroexcavadora, reparación de motor de la pipa, del tractor y unidades en general, así como el vehículo de Presidencia; y en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 313%, por el alto costo de los suministros tales como balastos, fotoceldas, focos, lámparas para los estadios de fútbol y béisbol, así como el mantenimiento en general de todas las lámparas del Municipio.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$909,237, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$728,424, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Médico del Centro de Salud de Mazocahui, Médico del Centro de Salud de Baviácora, Cruz Roja, Educadoras de CONAFE, Comité Administrador, Deporte, Grupo George Papanicolaou, OOMAPAS, Proyecto Productivo DIF, Escuela CAME No. 9, Convenio Escuela Secundaria, Kinder Mazocahui, Escuela Secundaria No. 26 y Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto, entre otros.



En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$180,813, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$33,239, destinándose a la adquisición de: una silla para cómputo manual, una fuente ininterrumpible para computadora, una desbrozadora para Servicios Públicos, una cámara digital y una bomba sumergible.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$838,729, los cuales fueron destinados a la realización de 29 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Asimismo, se destinaron recursos para la instalación de contenedores para la basura.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$178,536, que se integran de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo	\$170,000
Secretaría de Hacienda Estatal (Anticipo para aguinaldos)	
Pago de Intereses	\$8,536
Intereses de Anticipo para aguinaldos	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.64% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$186,307 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.44% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$255.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$820,350 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 101% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.01 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.40 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

af

ce

G



La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,222,937, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$615,725, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$537,999, que representa el 96%, Traspasos a Gasto Corriente por \$19,500 que representa el 3%, y Gastos Financieros por \$4,510 representando el 1%, dando un total de \$562,009; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$53,716, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 80756 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 97% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a traspasos a gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,710,497, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,659,423, que representa el 98%, Gasto corriente por \$2,260, que representa el 1% y Gastos Financieros \$2,474, equivaliendo el 1%, dando un total de \$1,664,157; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$46,340, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 80765 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,474, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.14% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.14% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Drenaje, Agua Potable, Vivienda, Educación y Cultura, Agricultura y Ganadería, Industria y Seguridad Pública.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 47.48% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.78 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

El Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, el cual esta constituido con la figura de intermunicipal; sin embargo, no opera como tal, ya que indebidamente es manejada como dependencia de la Administración Directa del Ayuntamiento, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esa práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del



interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la cuenta bancaria número 0631328371 de Banorte, S.A. a nombre del Municipio, que no se encuentra reflejada en su contabilidad con un saldo al 31 de diciembre de 2009 por \$37,495, utilizada para manejo de los cobros del servicio de agua potable y alcantarillado.

Activo Fijo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron adquisiciones de Activos Fijos con autorización del Ayuntamiento, sin contar con documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$595,644.

Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreeedores Diversos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de los pagos provisionales de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$62,452 tomando en consideración que se tiene Impuestos por Pagar del ejercicio 2009 por \$133,452 y un saldo a favor de Subsidio al Empleo por \$71,000.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento administra la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuándose al cierre del ejercicio, el registro de los ingresos derivados de la prestación de este servicio por \$35,214 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen ingresos recaudados no depositados oportunamente en su totalidad por \$51,511, con un desfase de hasta 47 días hábiles desde el momento de captación hasta su depósito.

Egresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$535,682.



- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$127,323.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por \$383,573.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados obteniéndose diferencias al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$8,472.

Objetivos y Metas

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 3,311 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,572 incumpliendo con 1,739, consistentes en: Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales la realización de diversos proyectos y trámites (94), Convocar y presidir las reuniones del Comité de Planeación Municipal (7), Coordinar las actividades de la Junta de Reclutamiento Municipal para el registro y control de los ciudadanos para cumplir con servicio militar (188), Organizar, dirigir y controlar el archivo Municipal y la correspondencia oficial (800), Promover para que los habitantes de la localidad participen en la planeación y ejecución de programas y obras (30), Brindar el servicio de vigilancia en las comisarias y delegaciones (30), Promover las actividades cívicas, culturales y deportivas (90), Atender quejas de la ciudadanía en un marco de respeto a las garantías individuales y a la dignidad humana (365), Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios, para cumplir eficazmente con este servicio (20), Elaboración de un informe diario sobre la situación que guarda la dirección de seguridad pública y remitirla al C. Presidente Municipal (115).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$65,901,
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$7,142.



- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a otras cuentas bancarias por \$38,000, de los cuales se reintegraron \$18,500, generando productos financieros por \$315 quedando pendientes de restituir un importe de \$19,815.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque no localizadas por \$19,650.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$139,664.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2009 pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$287,757.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal al gasto corriente por \$2,260.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$2,450,240
No Cuantificadas	3	0
	<u>19</u>	<u>\$2,450,240</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,450,240. Esto representa el 22.06% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.98 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	26	2	24
2007	22	0	22
2008	24	0	24

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.75	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.54	20%	1.11
Evaluación al ejercicio del gasto	6.39	20%	1.28
Evaluación a la administración de fondos	5.94	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	4.78	10%	0.48
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.98	20%	1.20
EVALUACIÓN FINAL			6.01



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten signature

Handwritten signature